



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-ISESALUD-064-2022
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO ESTATAL
DE SALUD PÚBLICA DE ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-ISESALUD-064-2022, correspondiente al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE ISESALUD”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:05 horas del día 19 de septiembre de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 13 de septiembre de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V., y C. MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-ISESALUD-064-2022**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, Anexo técnico de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1, 12, y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, **SE ACEPTA** la propuesta para paquete único en que participa.

[Firma manuscrita]

LICITANTE: CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 9.1 inciso B), D), I) y J) de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

[Firma manuscrita]

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

B. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

En el numeral 9.1 inciso D) de las bases de invitación consistente en CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:

D. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE para cada una de las partidas que integran el paquete completo de conformidad con lo siguiente:

- *Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado.*
- *Deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable por parte del fabricante mediante el previo reporte generado al teléfono 01 800, portal web o correo electrónico para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

En el numeral 9.1 inciso I) de las bases de invitación consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se solicita lo siguiente:

I. CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de **2 copias simples de contratos** que deberán ser*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En el numeral 9.1 inciso J) de las bases de invitación consistente en DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se solicita lo siguiente:

J. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

❖ En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica, se pudo observar que no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico y en el numeral 4.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES en relación directa con el oficio respuesta a cuestionario, tal como se describe a continuación:

- El licitante no especifica en su propuesta técnica la siguiente información consistente en:
 - Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante
 - Incluye un mecanismo de recuperación del sistema operativo servidor al estado inicial de fabricación.
 - Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, sistema operativo, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo, cuando



los equipos se solicitan con sistema operativo Microsoft deberá incluir físicamente la etiqueta original o precargada en el BIOS del equipo con la llave de activación del sistema operativo por parte del fabricante del equipo servidor.

- o El equipo servidor debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones que cumple el equipo y de cada uno de los dispositivos que la conforman, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso B) de bases de invitación.
 - El licitante en su propuesta técnica oferta un plazo de entrega de 20 semanas, siendo que lo otorgado es 15 semanas de entrega a partir de la firma del contrato, tal como se establece en bases de invitación en su numeral 4.3 en relación directa con el oficio respuesta a cuestionario.
- ❖ Así mismo, una vez analizadas la carta exhibida por el licitante para la partida Única en que participa, se observa que presenta una carta emitida por el mismo representante legal de la empresa participante CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., en la cual manifiesta ser el canal de venta autorizado para la distribución de los equipos propuestos, siendo que lo solicitado es presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado, así como omite presentar la carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México que certifique que la garantía será atendida, por lo que incumple con lo requerido en el inciso D del numeral 9.1 y punto 4.1 de las bases de invitación en relación directa con lo estipulado en el escrito de respuesta a cuestionarios.
- ❖ Aunado a lo anterior, del a revisión detallada de la documentación que integra CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se pudo observar que el licitante omite presentar 2(dos) contratos debidamente formalizados a fin de acreditar contar como mínimo un año de experiencia en el giro para el que se pretende contratar, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso I) de bases de invitación.
- ❖ Ahora bien, de la revisión detallada de la documentación que integra la DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se pudo observar que el licitante omite presentar opinión



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso J) de bases de invitación.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 incisos B), D), I) y J) 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

LICITANTE: C. MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)

NO CUMPLE

Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 9.1 inciso B), D), I) y J) de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

B. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

En el numeral 9.1 inciso D) de las bases de invitación consistente en CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:

D. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE para cada una de las partidas que integran el paquete completo de conformidad con lo siguiente:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado.
- Deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable por parte del fabricante mediante el previo reporte generado al teléfono 01 800, portal web o correo electrónico para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

En el numeral 9.1 inciso I) de las bases de invitación consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se solicita lo siguiente:

I. CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de **2 copias simples de contratos** que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En el numeral 9.1 inciso J) de las bases de invitación consistente en DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se solicita lo siguiente:

J. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

❖ En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica, se pudo observar que no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico y en el numeral 4.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES en relación directa con el oficio respuesta a cuestionario, tal como se describe a continuación:

- El licitante no especifica en su propuesta técnica la siguiente información consistente en:
 - Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante
 - Incluye un mecanismo de recuperación del sistema operativo servidor al estado inicial de fabricación.



- Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, sistema operativo, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo, cuando los equipos se solicitan con sistema operativo Microsoft deberá incluir físicamente la etiqueta original o precargada en el BIOS del equipo con la llave de activación del sistema operativo por parte del fabricante del equipo servidor.
 - El equipo servidor debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones que cumple el equipo y de cada uno de los dispositivos que la conforman, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso B) de bases de invitación.
 - El licitante en su propuesta técnica oferta un plazo de entrega de 20 semanas, siendo que lo otorgado es 15 semanas de entrega a partir de la firma del contrato, tal como se establece en bases de invitación en su numeral 4.3 en relación directa con el oficio respuesta a cuestionario.
- ❖ Así mismo, una vez analizadas la carta exhibida por el licitante para la partida Única en que participa, se observa que presenta una carta emitida por el mismo representante legal de la empresa participante C. MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH), en la cual manifiesta ser el canal de venta autorizado para la distribución de los equipos propuestos, siendo que lo solicitado es presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado, así como omite presentar la carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México que certifique que la garantía será atendida, por lo que incumple con lo requerido en el inciso D del numeral 9.1 y punto 4.1 de las bases de invitación en relación directa con lo estipulado en el escrito de respuesta a cuestionarios.
- ❖ Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la documentación que integra CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se pudo observar que el licitante presenta un comprobante de domicilio de fecha 23 de marzo 2022, siendo que lo solicitado es un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses), así como también se pudo observar que omite presentar 2(dos) contratos debidamente formalizados a fin de acreditar contar como mínimo un año de



experiencia en el giro para el que se pretende contratar, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso I) de bases de invitación.

- ❖ Ahora bien, de la revisión detallada de la documentación que integra la DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se pudo observar que el licitante presenta opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT de fecha 08 de julio de 2022, siendo que lo solicitado es con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso J) de bases de invitación.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 incisos B), D), I) y J) 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del C. MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH), con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
-----------	-----------------------	---------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
---	----------	----------

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	\$ 552,400.00 SIN INCLUIR 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;">C. TERESA LÓPEZ RUIZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. FRANCISCO JAVIER CARILLO MARTÍNEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISESALUD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">C. SALVADOR FLORES FRIAS EN SUPLENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante en este acto.

Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

Invitación No. OM-INV-ADQ-ISESALUD-064-2022

“Suministro de equipo de cómputo para el Laboratorio Estatal de Salud Pública de ISESALUD”

Revisión General de Documentación Económica Presentada

	Documento	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas S. de R.L. de C.V.
1	Catálogo de Conceptos	Presentó
2	Propuesta Económica	552,400.00
3	% de IVA	8%
4	Observaciones	Se acepta

[Handwritten signatures in blue ink]